

Guayaquil, 21 de Abril del 2020

**Señores  
Miembros de la Junta General  
De Accionistas de la Compañía  
MEGABANANA S.A.  
Ciudad**

**INFORME DEL ADMINISTRADOR**

**A los Accionistas de MEGABANANA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.43.0013 expedida por el Señor superintendencia de compañía el 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2019.

**La actividad principal de la compañía es la producción agrícola de banano.**

En cuanto al desarrollo administrativo y operativo durante el ejercicio económico que hemos cerrado, es importante mencionar que los objetivos previstos fueron alcanzados gracias al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio y a su acertada asesoría operacional y financiera.

Durante el periodo la compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

Paralelamente la empresa ha creado sistemas de control interno adecuados con la finalidad de poder mejorar los logros en el futuro.

De esta manera puede afirmarse que se ha cumplido, en forma satisfactoria el programa de sostenimiento de los ingresos por ventas, efectuada dentro de un contexto de restricciones económicas y financieras, ya que administrativa y financieramente dentro de la empresa se han hecho los sacrificios necesarios.

Para el presente año y los inmediatamente venideros, esta política interna de sacrificios, recortes, limitaciones, austeridades y previsión debe continuar a fin de poder cumplir con las obligaciones adquiridas y el desarrollo del objeto social y así poder atender adecuada y oportunamente todas las necesidades y compromisos de la Empresa.

Atentamente



MANUEL VALERIO AVENDAÑO  
REPRESENTANTE LEGAL.